



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIDECO/PRODER/

DECRETO N° 1318

Pucón, 71 MAYO 2012

VISTOS:

1. Solicitud de Pedido N° 1375 del 08 de Mayo de 2012, de PRODER.
2. Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.
3. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto 2011 que delega la facultad de firmar por orden de Sra. Alcaldesa "Al Administrador municipal", Sr. Pablo Soto Araya.
4. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que en la solicitud de pedido N° 1375 del 08/05/2012 de PRODER, requiere arriendo de camión para traslado de fardos desde Renaico a Caburgua.
2. Que se realizaron tres cotizaciones:

PROVEEDOR	Neto	Valor total IVA incluido
Horacio Artemio Fonseca Carrasco	\$180.000.-	\$214.200.-
Sandra Andrea Martínez Hernández	\$189.000.-	\$224.910.-
Oscar Edgardo Escandon Oñate	\$210.000	\$249.900.-

3. El proveedor Horacio Artemio Fonseca Carrasco Rut: [REDACTED], es la oferta más económica y conveniente.
4. Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el artículo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE:** el Trato Directo, con el proveedor Horacio Artemio Fonseca Carrasco Rut: [REDACTED] para adquirir arriendo de un camión por un monto total de \$214.200 (Doscientos catorce mil, doscientos pesos)

2. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 31.02.999 Programa Desarrollo Rural.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PSA/GMP/NDS(s)/LVV/epf
Distribución
Direcc. De Adm. Y Finanzas
Control Interno
Archivo


Vº Bº Control